RESOLUCIÓN No. DES-10-210-543-2025
(31 de diciembre de 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN LA ACTUALIZACION DE LAS PÓLIZAS DE CUMPLIMIENTO Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO.

LA SECRETARIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL DEL MUNICIPIO DE JESÚS MARÍA (SANTANDER), EN USO DE SUS FACULTADES PREVISTAS POR LA LEY 80 DE 1993, LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO 1082 DE 2015, Y LA RESOLUCIÓN MUNICIPAL No. DES-10-210-003-2025 DEL 09 DE ENERO DE 2025, Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES, Y

CONSIDERANDO

Que, el día 01 de octubre de 2025, entre el Municipio de Jesús María - Santander (En adelante **EL MUNICIPIO**) y la **UNION TEMPORAL CENTRO VIDA PARA EL ADULTO MAYOR, JESUS MARIA SOMOS TODOS**, identificada con NIT No. 901.993.585-5, representada legalmente por CARLOS ANDRES APARACIO SUAREZ, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 1.098.712.948 expedida en Bucaramanga (En adelante **EL ASOCIADO**), se suscribió el Convenio de Asociación No. **CONV-ESAL-JM-005-2025**, cuyo objeto es: "**AUNAR ESFUERZOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL Y PROTECCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE JESUS MARIA SANTANDER, SEGÚN LINEAMIENTOS DE LA LEY 1276 DE 2009**".

De acuerdo a lo estipulado en la cláusula novena del Convenio de Asociación No. **CONV-ESAL-JM-005-2025**, con el fin de garantizar los riesgos del contrato, se solicitó a **EL ASOCIADO**, las pólizas de seguro, que amparen los siguientes riesgos:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento del convenio	Diez por ciento (10%) del valor total del convenio	Término de duración del convenio y seis (6) meses mas
Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Cinco por ciento (5%) del valor total del convenio	Término de duración del convenio y tres (3) años más
Responsabilidad civil extracontractual	200 SMLMV Se requiere Cumplir los amparos mínimos establecidos en el Artículo	Término de duración del convenio

	2.2.1.2.3.2.9. del Decreto 1082 de 2015	

Que el Convenio de Asociación No. **CONV-ESAL-JM-005-2025**, cuyo objeto es: "**AUNAR ESFUERZOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL Y PROTECCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE JESUS MARIA SANTANDER, SEGÚN LINEAMIENTOS DE LA LEY 1276 DE 2009**", se encuentra por un valor total que asciende a la suma de: **DOSCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS ($ 222.814.937) MONEDA CORRIENTE**, de los cuales, la suma de **DOSCIENTOS NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS ($ 209.259.377) MONEDA CORRIENTE**, corresponde al aporte realizado por **EL MUNICIPIO**, el cual se encuentra respaldado por el CDP No. **25-07019 del 09 de julio de 2025**; y la suma de **TRECE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS ($ 13.555.560) MONEDA CORRIENTE**, corresponde al aporte realizado por **EL ASOCIADO**; sin embargo, para efectos fiscales el valor del presente convenio de asociación, corresponde a la suma de **DOSCIENTOS NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS ($209.259.377) MONEDA CORRIENTE**, y el tiempo de ejecución del convenio será de **SESENTA Y UN (61) DÍAS DE SERVICIO PRESTADO**, desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del presente proceso de contratación.

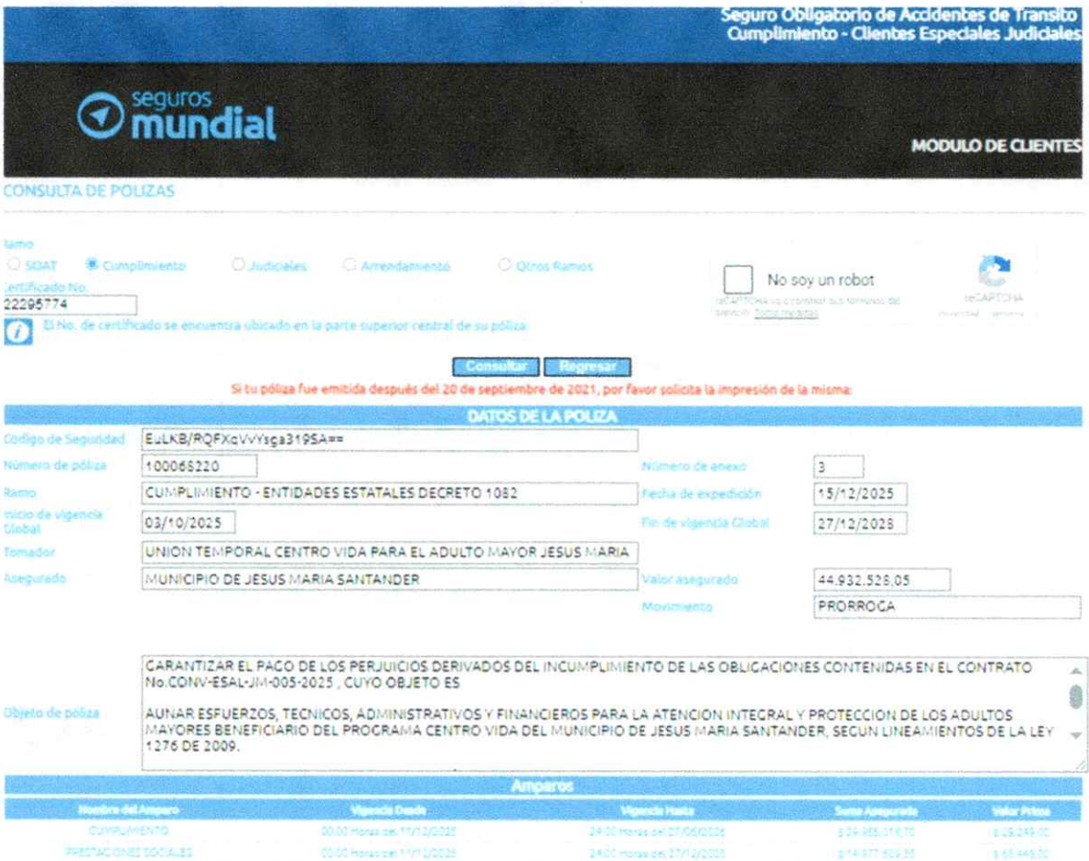
Que, el día Tres (03) de octubre de 2025, las partes dieron inicio al Convenio de Asociación No. **CONV-ESAL-JM-005-2025**, una vez **EL ASOCIADO** cumplió con su deber de legalización y se dispusieran de las apropiaciones presupuestales que garantizan el inicio del mismo.

Que, el día Once (11) de diciembre de 2025, entre **EL MUNICIPIO** y **EL CONTRATISTA**, se suscribió el OTROSÍ ADICIÓN Y PRORROGA No. 1 al Convenio de Asociación No. **CONV-ESAL-JM-005-2025**, en la cual se adicionó la suma de **SETENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 76.735.250) MONEDA CORRIENTE**, valor respaldado mediante el CDP No. 25-12017 y RP No. 25-12085 de fecha Once (11) de diciembre de 2025 respectivamente; por tanto, el valor total del convenio asciende a la suma de: **DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS ($ 299.550.187) MONEDA CORRIENTE**.

Que, el día veintinueve (29) de diciembre de 2025, las partes suscribieron Acta de Terminación del Convenio de Asociación No. **CONV-ESAL-JM-005-2025**, teniendo en cuenta que la ejecución del convenio se cumplió por parte de EL ASOCIADO en el plazo previsto, desde el tres (03) de octubre de 2025 hasta el veintisiete (27) de diciembre de 2025.

Que, **EL ASOCIADO**, allegó la actualización de la **PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES No. B-100068220 anexo 4,** del treinta (30) de diciembre de dos mil veinticinco (2025), **y la POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO No. B-100018812 anexo 4**, del treinta (31) de diciembre de dos mil veinticinco (2025), de COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

CONSULTA Y VALIDEZ DE LA PÓLIZA CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL Y RCE



Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito
Cumplimiento - Clientes Especiales Judiciales

seguros mundial

MODULO DE CLIENTES

CONSULTA DE POLIZAS

Ramo
SOAT · Cumplimiento · Judiciales · Arrendamiento · Otros Ramos

Certificado No.
22295774

El No. de certificado se encuentra ubicado en la parte superior central de su póliza

No soy un robot

Consultar · Regresar

Si tu póliza fue emitida después del 20 de septiembre de 2021, por favor solicita la impresión de la misma.

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	EJLKB/RQFXqVvYsga319SA==		
Número de póliza	100068220	Número de anexo	3
Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	Fecha de expedición	15/12/2025
Inicio de vigencia Global	03/10/2025	Fin de vigencia Global	27/12/2028
Tomador	UNION TEMPORAL CENTRO VIDA PARA EL ADULTO MAYOR JESUS MARIA		
Asegurado	MUNICIPIO DE JESUS MARIA SANTANDER	Valor asegurado	44.932.528,05
		Movimiento	PRORROGA

Objeto de póliza: GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.CONV-ESAL-JM-005-2025 , CUYO OBJETO ES

AUNAR ESFUERZOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ATENCION INTEGRAL Y PROTECCION DE LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIO DEL PROGRAMA CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE JESUS MARIA SANTANDER, SEGUN LINEAMIENTOS DE LA LEY 1276 DE 2009.

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 17/12/2025	24:00 Horas del 27/06/2029	$ 29.955.018,70	$ 68.249,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 17/12/2025	24:00 Horas del 27/12/2028	$ 14.977.509,35	$ 65.446,00



seguros mundial — MODULO DE CLIENTES

CONSULTA DE POLIZAS

Ramo
SOAT | Cumplimiento | Judiciales | Arrendamiento | Otros Ramos

Certificado No: 22295777

El No. de certificado se encuentra ubicado en la parte superior central de su póliza.

No soy un robot

Consultar | Regresar

Si tu póliza fue emitida después del 20 de septiembre de 2021, por favor solicita la impresión de la misma:

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	mSQQekbvvUuF3ngHC8NCKA==		
Número de póliza	100018812	Número de anexo	3
Ramo	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL - EN FAVOR DE	Fecha de expedición	15/12/2025
Inicio de vigencia Global	03/10/2025	Fin de vigencia Global	27/12/2025
Tomador	UNION TEMPORAL CENTRO VIDA PARA EL ADULTO MAYOR JESUS MARIA		
Asegurado	UNION TEMPORAL CENTRO VIDA PARA EL ADULTO MAYOR JESUS MARIA	Valor asegurado	284.700.000,00
		Movimiento	PRORROGA
Objeto de póliza	SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.CONV-ESAL-JM-005-2025 , CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ATENCION INTEGRAL Y PROTECCION DE LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIO DEL PROGRAMA CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE JESUS MARIA SANTANDER, SEGUN LINEAMIENTOS DE LA LEY 1276 DE 2009.		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	00:00 Horas del 11/12/2025	24:00 Horas del 27/12/2025	$ 284.700.000,00	$ 28.000,00
PATRONAL	00:00 Horas del 11/12/2025	24:00 Horas del 27/12/2025	$ 284.700.000,00	$ 0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	00:00 Horas del 11/12/2025	24:00 Horas del 27/12/2025	$ 284.700.000,00	$ 0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	00:00 Horas del 11/12/2025	24:00 Horas del 27/12/2025	$ 284.700.000,00	$ 0,00

Que, revisada la actualización de las pólizas exigidas y los amparos constituidos a favor de **EL MUNICIPIO**, por parte de **EL ASOCIADO**, se encuentran y se ajustan a lo estipulado en la cláusula novena del Convenio de Asociación No. **CONV-ESAL-JM-005-2025**, suscrito entre las partes.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la actualización de la **PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES No. B-100068220 anexo 4,** del treinta (30) de diciembre de dos mil veinticinco (2025) **y la POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO No. B-100018812 anexo 4**, del treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticinco (2025), de COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., que ampara los riesgos requeridos de acuerdo a lo estipulado en la en la cláusula novena del Convenio de Asociación No. **CONV-ESAL-JM-005-2025**, de la siguiente forma:

AMPARO	DESDE	HASTA	ANEXO	MONTO ASEGURADO
Cumplimiento del Contrato	02-10-2025	12-12-2025	0	$ 29.955.018.70
	03-10-2025	13-12-2025	2	
	11-12-2025	27-06-2026	3	
	11-12-2025	**27-06-2026**	**4**	
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	02-10-2025	12-12-2028	0	$ 14.977.509,35
	03-10-2025	13-12-2028	2	
	11-12-2025	27-12-2028	3	
	11-12-2025	**27-12-2028**	**4**	
VALOR TOTAL ASEGURADO				**$ 44.932.528,05**
Responsabilidad Civil Extracontractual	02-10-2025	12-12-2025	0	$ 284.700.000
	03-10-2025	13-12-2025	2	
	03-10-2025	27-12-2025	3	
	03-10-2025	**27-12-2025**	**4**	
VALOR TOTAL ASEGURADO				**$ 284.700.000**

ARTÍCULO SEGUNDO: El contratista deberá actualizar los amparos, una vez se realice la suscripción del acta de terminación.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Jesús María (Santander), el 31 de diciembre de 2025.

CARLA SUSANA ARDILA TELLEZ
Secretaria de Salud y Bienestar Social
Supervisora

Revisó y Aprobó:	Carla Susana Ardila Téllez - Secretaria de Salud y Bienestar Social (Supervisora)

seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2025.12.30 11:32:10 -05:00

Código de Seguridad: UQndAFh3SHPWIigg2sU25Q==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	B-100068220	No. ANEXO	4	No. CERTIFICADO	22297970	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	30/12/2025	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BUCARAMANGA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	03/10/2025	24:00 Horas Del	27/12/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	UNION TEMPORAL CENTRO VIDA PARA EL ADULTO MAYOR JESUS MARIA	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.993.585-5
DIRECCIÓN	CR 5 5 47 BRR LA LIBERTAD	**TELÉFONO**	3123043947
ASEGURADO	MUNICIPIO DE JESUS MARIA SANTANDER	**No. DOC. IDENTIDAD**	890.210.946-2
DIRECCIÓN	CARRERA QUINTAA 5-16 PALACIO MUN.	**TELÉFONO**	7569704
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE JESUS MARIA SANTANDER	**No. DOC. IDENTIDAD**	890.210.946-2
DIRECCIÓN	CARRERA QUINTAA 5-16 PALACIO MUN.	**TELÉFONO**	7569704

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEKXO SE RADICA ACTA DE TERMINACION CON FECHA DE FIRMA EL 29 DE DICIEMBRE 2025
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.CONV-ESAL-JM-005-2025 , CUYO OBJETO ES

AUNAR ESFUERZOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ATENCION INTEGRAL Y PROTECCION DE LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIO DEL PROGRAMA CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE JESUS MARIA SANTANDER, SEGUN LINEAMIENTOS DE LA LEY 1276 DE 2009.

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
INTEGRANTE 1 - NIT: 901828019 (PART. 90,0 %)
INTEGRANTE 2 - NIT: 900604689 (PART. 10,0 %)

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 11/12/2025	24:00 Horas Del 27/06/2026	29.955.018,70	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 11/12/2025	24:00 Horas Del 27/12/2028	14.977.509,35	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 44.932.528,05	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
SOLUCIONES EN SEGUROS CONSULTORES LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 30/12/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A **PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO** DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL **01 8000 111 935 - 327 47 12/13**

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	B-100068220	No. ANEXO	4	No. CERTIFICADO	22297970	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	30/12/2025	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BUCARAMANGA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	03/10/2025	24:00 Horas Del	27/12/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

QUIENES CONFORMAN EL (UNION TEMPORAL CENTRO VIDA PARA EL ADULTO MAYOR JESUS MARIA SOMOS TODOS)

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Aliados

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
POR UNA COLOMBIA UNIDA

PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **B-100068220** y endoso, **4** cuyo afianzado es: **UNION TEMPORAL CENTRO VIDA PARA EL ADULTO MAYOR JESUS MARIA** Asegurado o Beneficiario: **MUNICIPIO DE JESUS MARIA SANTANDER / MUNICIPIO DE JESUS MARIA SANTANDER ,** expedida por la Compañía en **30/12/2025,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

AGENCIA BUCARAMANGA a los **30** días del mes **DICIEMBRE** del año **2025.**

Firma Autorizada
Compañia mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2025.12.31 11:33:57 -05:00

Código de Seguridad: BZKUfxbuGxVuGiaB7kFrCA==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	B-100018812	No. ANEXO	4	No. CERTIFICADO	22298215	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	31/12/2025	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BUCARAMANGA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	03/10/2025	24:00 Horas Del	27/12/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	UNION TEMPORAL CENTRO VIDA PARA EL ADULTO MAYOR JESUS MARIA	No. DOC. IDENTIDAD	901.993.585-5
DIRECCIÓN	CR 5 5 47 BRR LA LIBERTAD	TELÉFONO	3123043947
ASEGURADO	UNION TEMPORAL CENTRO VIDA PARA EL ADULTO MAYOR JESUS MARIA	No. DOC. IDENTIDAD	901.993.585-5
DIRECCIÓN	CR 5 5 47 BRR LA LIBERTAD	TELÉFONO	3123043947
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN	.	TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE DEJA CONSTANCIA DE ACTA DE TERMINACION DE CONVENIO DE ASOCIACION DE FECHA APROBDAD EL DIA 29 DE DICIEMBRE 2025
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADAS CONTINUAN EN VIGOR
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.CONV-ESAL-JM-005-2025 , CUYO OBJETO ES

AUNAR ESFUERZOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ATENCION INTEGRAL Y PROTECCION DE LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIO DEL PROGRAMA
CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE JESUS MARIA SANTANDER, SEGUN LINEAMIENTOS DE LA LEY 1276 DE 2009.

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
PATRONAL	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 284.700.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
SOLUCIONES EN SEGUROS CONSULTORES LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 31/12/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A **PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO** DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL **01 8000 111 935 - 327 47 12/13**

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - ABF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	B-100018812	No. ANEXO	4	No. CERTIFICADO	22298215	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	31/12/2025	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BUCARAMANGA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	03/10/2025	24:00 Horas Del	27/12/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
INTEGRANTE 1 - NIT: 901828019 (PART. 90,0 %)
INTEGRANTE 2 - NIT: 900604689 (PART. 10,0 %)
QUIENES CONFORMAN EL (UNION TEMPORAL CENTRO VIDA PARA EL ADULTO MAYOR JESUS MARIA SOMOS TODOS)

(PLO)- CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES DE LA PRESENTE PÓLIZA Y DENTRO DE LOS LIMITES Y SUBLIMITES ESTABLECIDOS EN LA CARÁTULA DE LA MISMA, LA COMPAÑÍA CUBRE LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES (DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE) Y EXTRAPATRIMONIALES CAUSADOS A TERCEROS POR EL TOMADOR DE LA PÓLIZA (CONTRATISTA) CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DESCRITO EN LA CARÁTULA, POR LOS CUALES RESULTE CIVILMENTE RESPONSABLE EL CONTRATANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2347 DEL CÓDIGO CIVIL
-COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE $284.700.000
-COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES Y DAÑO MORAL $284.700.000
LA COBERTURA DE VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS: SOLO TENDRÁ ALCANCE A LOS DAÑOS CAUSADOS POR UN VEHÍCULO DE PROPIEDAD DEL CONTRATISTA O SUBCONTRATISTAS Y POR HECHOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN EL DESARROLLO DE LAS LABORES QUE SE DETERMINAN EN EL CONTRATO. OPERARÁ EN EXCESO DE SU COBERTURA DE AUTOMÓVILES, CONTRATADA POR CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTAS. SE EXCLUYE DE ESTA COBERTURA, LA MAQUINARIA Y EQUIPOS JUNTO CON LAS DEMÁS EXCLUSIONES QUE SE ENCUENTRAN EN EL CLAUSULADO GENERAL DE MUNDIAL DE SEGUROS S.A DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.

RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL: OPERA EN EXCESO DE LA SEGURIDAD SOCIAL SE EXCLUYEN LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES.

CONTRATISTAS/SUBCONTRATISTAS: OPERA EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE RC DE LOS CONTRATISTAS SUBCONTRATISTAS Y SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE LOS MISMOS, ASÍ COMO LAS EMPRESAS DE VIGILANCIA. , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE JESUS MARIA SANTANDER COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA UNION TEMPORAL CENTRO VIDA PARA EL ADULTO MAYOR JESUS MARIA, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE MUNICIPIO DE JESUS MARIA SANTANDER BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE JESUS MARIA SANTANDER COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	22298215

Fecha de Facturación	31/12/2025
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	
Póliza No.	B-100018812
Periodo Facturado	03/10/2025 — 27/12/2025

Fecha Límite de Pago	30/01/2026
Prima (incluye gastos de expedición)	00,00
IVA	00,00
VALOR TOTAL A PAGAR $	00,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	UNION TEMPORAL CENTRO VIDA
CR 5 5 47 BRR LA LIBERTAD	901993585
Intermediario	SOLUCIONES EN SEGUROS

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7,** al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	22298215

Fecha de Facturación	31/12/2025
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	
Póliza No.	B-100018812
Periodo Facturado	03/10/2025 — 27/12/2025

Fecha Límite de Pago	30/01/2026
Prima (incluye gastos de expedición)	00,00
IVA	00,00
VALOR TOTAL A PAGAR $	00,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	UNION TEMPORAL CENTRO VIDA
CR 5 5 47 BRR LA LIBERTAD	901993585
Intermediario	SOLUCIONES EN SEGUROS

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)00000022298215(3900)0000(96)20260130

Bancos Corresponsales
OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)2299000000022298215(3900)0000(96)20260130

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · efecty · edeq · Bancolombia Corresponsal Bancario · Punto de pago Multibanco · Supermercado Mercar · 4-72 La red postal de Colombia

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored
Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA